CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Obra 2: Mejoramiento del Tramo Carretero Ruta N° 10,

Tramo Cruce Carumbey-Saltos del Guairá

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Por cuanto el contrato Nº 418/2010 suscrito en fecha 27 de diciembre de 2010 para la ejecución de la Obra 2, Mejoramiento del Tramo Carretero Ruta N° 10, Tramo Cruce Carumbey-Saltos del Guairá, autorizado Resolución Ministerial Nº 2765 de fecha 23 de diciembre de 2010, entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Empresa EDIVISA, con financiamiento de Itaipú Binacional, a través del Convenio de Préstamo Nº 4500014825/2010 y fondos de contrapartida local, la potestad de emitirse Convenios Modificatorios, contempla el derecho del Comitente, de acuerdo a lo establecido en la **Cláusula 4.3 Documentos Contractuales Posteriores a las Formalización del Contrato**, **Cláusula 14: "Obras o trabajos no previstos"**, **Cláusula 15: "Convenios modificatorios. Aumento del alcance de las obras" y Cláusula 16: "Convenios modificatorios. Disminución del alcance de las obras"** de las Condiciones Generales del Contrato, a ampliar, modificar o complementar el alcance de las obras contratadas durante la construcción, para ajustarla a las necesidades técnicas emergentes de la revisión del proyecto ejecutivo, se expide el presente Convenio Modificatorio Nº 1, de acuerdo a los siguientes términos:

ALCANCE:

Las modificaciones previstas en el presente Convenio Modificatorio Nº 1, contempla la variación de las cantidades contractuales de obras a ejecutar, la creación de ítems nuevos, el cambio del diseño de los mojones de kilometraje, el cambio de las calles a ser pavimentadas adyacentes a la Avenida Paraguay, provisión de mezcla asfáltica y bacheo superficial de la Avda. Paraguay y la prórroga del plazo contractual de obra, debido a la mayor cantidad de obras a ser ejecutadas.

Los ajustes de cantidades de Obras a ejecutar incluyen a los siguientes ítems:

1. Bacheo superficial;
2. Bacheo profundo;

ING. LEONEL DERLIS ROLAS MOLINAS
VICEMINISTRO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

02
(005)

3. Riego de liga;

4. Microaglomerado;

6. Sellado de fisuras;

7. Señalización Horizontal;

8. Señalización Vertical;

10. Barandas Metálicas;

14. Pavimentación asfáltica calles adyacentes a la Avda. Paraguay;

16. Instalaciones y Servicios Complementarios;

Se crean los siguientes nuevos ítems:

17. Reparación de boca de salida de alcantarilla, provisión de materiales;

18. Tachas reflectivas Bidireccionales;

19. Limpieza de borde de banquina 1,00 m de ancho;

20. Limpieza de baranda y colocación de reflectivos con epoxi;

21. Pavimentación Asfáltica de la Avda. Bruno Otte.

22. Pavimentación asfáltica de la Avda. Paraguay, provisión de mezcla asfáltica y bacheo superficial.

MOTIVO:

De la inspección "In Situ" de la calzada existente, en totalidad del tramo Cruce Carumbey-Saltos del Guairá, de la Ruta N° 10, realizada por la empresa Contratista junto con la Fiscalización y la Supervisión, a fin de mejorar la calidad y durabilidad de la obra, se llegó a la conclusión de realizar los siguientes ajustes,

JUSTIFICACIÓN:

Item 1 Bacheo Superficial:

Cantidad Contractual	Cantidad Convenio Modificatorio N° 1	Diferencia
3.776 tn	4.500 tn	+724

ING. LEONCIO DERLIS ROJAS MOLINAS
VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

03
(Tres)

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Después de realizar un mapeo de Baches y Fisuras que actualiza el estado del pavimento, y haciendo una proyección del deterioro que sufriría el pavimento hasta el momento de ejecutar dicho ítem, se concluyó que la cantidad original proyectada debe aumentar de 3.776 tn a 4.500 tn.

Ítem 2 Bacheo Profundo:

Cantidad Contractual	Cantidad Convenio Modificatorio N° 1	Diferencia
2.659 m^3	500 m^3	-2.159

Se han identificado en el terreno cuatro lugares donde podrían surgir la necesidad de utilizar dicho ítem, realizando una estimación en cuanto al área y profundidad a ser intervenida se concluye que la cantidad original proyectada puede disminuir de 2.659 m^3 a 500 m^3

Item 3 Riego de Liga:

Cantidad Contractual	Cantidad Convenio Modificatorio N° 1	Diferencia
13.186 lts	16.800 lts	+3.614

Con el mapeo de Baches de Fisuras se ha obtenido la cantidad total estimada de Áreas a bachear por lo cual concluimos que la cantidad original, del riego de liga, debe aumentar de 13.186 Lts. a 16.800 Lts.

Item 4 Microaglomerado:

Cantidad Contractual	Cantidad Convenio Modificatorio N° 1	Diferencia
156.000 m^2	271.000 m^2	+115.000

Considerando la necesidad de rejuvenecimiento del pavimento, observado durante el mapeo de baches y fisuras, este ítem es necesario realizarlo en todo el tramo. Se aumento la cantidad de 156.000 m2 a 271.000 m2, con lo cual se cubriría aproximadamente 40 Km, en los sectores más requeridos.

Item 6 Sellado de Fisuras:

Cantidad Contractual	Cantidad Convenio Modificatorio N° 1	Diferencia
13.567 kg	10.000 kg	-3.567

Después de realizar el mapeo de Fisuras se concluyó que la necesidad de la cantidad original puede disminuir de 13.567 kg a 10.000 Kg.

ING. LEONARDO [illegible]
VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

04
(cuatro)

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Item 7 Señalización Horizontal:

Cantidad Contractual	Cantidad Convenio Modificatorio N° 1	Diferencia
27.000 m^2	24.000 m^2	-3.000

Según el relevamiento y cálculo, realizado para los 60 Km de proyecto, consideramos que la cantidad puede disminuir de 27.000 m2 a 24.000 m2.

Item 8 Señalización Vertical:

Cantidad Contractual	Cantidad Convenio Modificatorio N° 1	Diferencia
800 m^2	200 m^2	-600

Según el relevamiento y cálculo, realizado para los 60 Km de proyecto, consideramos que la cantidad puede disminuir de 800 m2 a 200 m2.

Item Barandas Metálicas:

Cantidad Contractual	Cantidad Convenio Modificatorio N° 1	Diferencia
800 m	1.000 m	200

Según el relevamiento realizado se concluye que es necesario aumentar de 800 m a 1.000 m, la cantidad de barandas a ser cambiadas.

Item 14 Pavimentación asfáltica calles adyacentes a la Avda. Paraguay:

Cantidad Contractual	Cantidad Convenio Modificatorio N° 1	Diferencia
1.450 tn	0 tn	1.450

A pedido de la Junta Municipal de Salto del Guairá, la provisión de mezcla asfáltica para la pavimentación, se realizará en la Avda. Bruno Otte, cuya justificación se detalla más adelante en Items Nuevos.

Item 16 Instalaciones y Servicios Complementarios:

Cantidad Contractual	Cantidad Convenio Modificatorio N° 1	Diferencia
1,0 gl	1,16 gl	0,16

Para calcular la variación, se consideraron las instalaciones y servicios complementarios afectados por los 2 meses de prórroga del plazo contractual, debido al presente convenio modificatorio N° 1.

ING. [illegible] BAÑOS ROJAS MOLINAS
VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Items Nuevos:

Item 17 Reparación de boca de salida de alcantarilla, provisión de materiales:

Cantidad Contractual	Cantidad Convenio Modificatorio N° 1
0 gl	1 gl

En la boca de salida de la alcantarilla tipo tubular, ubicada en la progresiva 497+925, lado derecho, se produjo un cárcava de aproximadamente 120 m2 de área y de 6,00 m de profundidad, que pone en riesgo el terraplén de la sub-rasante.

Los trabajos a ser ejecutados para la reparación de la alcantarilla, contempla la provisión de materiales, por parte del Contratista, para la ejecución de los trabajos con personal y equipos del MOPC.

Item 18 Tachas Reflectivas Bidireccionales:

Cantidad Contractual	Cantidad Convenio Modificatorio N° 1
0 unid	15.000 unid

Considerando que no hay iluminación suficiente en todo el tramo, porque no se cuenta con Alumbrado Público, es muy importante la incorporación de este Ítem, para señalizar adecuadamente la carretera y mejorar la seguridad en el tráfico nocturno. La cantidad sugerida es de 15.000 unidades para cubrir todo el tramo.

Item 19 Limpieza de borde de banquina 1,0 m de ancho:

Cantidad Contractual	Cantidad Convenio Modificatorio N° 1
0 km	36 km

Teniendo en cuenta que, la acumulación de arena y basuras de todo tipo contra el empastado del borde de la banquina , no permite la evacuación rápida de las aguas de las precipitaciones lluviosas, se hace necesario realizar una limpieza de por lo menos 1,00 m de ancho, con motoniveladora.

Item 20 Limpieza de barandas y colocación de reflectivos con epoxi:

Cantidad Contractual	Cantidad Convenio Modificatorio N° 1
0 km	3.500 m

ING. LEONCIO [illegible] MOLINAS
VICEMINISTRO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

06
(seis)

Las barandas existentes que no requieran ser cambiadas, a fin de mejorar el aspecto y la visibilidad, deben ser limpiadas y señalizadas con reflectivos.

Item 21 Pavimentación Asfáltica de la Avda. Bruno Otte:

Teniendo en cuenta la solicitudes presentadas por la Junta Municipal de Salto del Guairá, según MEU 3186 de fecha 31/01/2011 y MEU 9759 de fecha 23/03/2011, en las que se solicita la pavimentación asfáltica de la Avenida Bruno Otte en toda su extensión, declarada de interés distrital en la resolución Municipal N° 1304/11 y a fin de acceder a los reclamos legítimos de los representantes de los pobladores afectados por las obras, incorporando una vía alternativa pavimentada paralela a la Avda. Paraguay, descongestionando el tránsito en esta última, se hace necesario realizar la Pavimentación Asfáltica de la Calle Bruno Otte, en lugar de las calles adyacentes a la Avenida Paraguay.

Cantidad Contractual	Cantidad Convenio Modificatorio N° 1
0 tn	2.100 tn

Según el relevamiento y cálculo realizado, consideramos que la cantidad necesaria de mezcla asfáltica para cubrir la Avda. en toda su extensión incluyendo las bocacalles, es de 2.100 tn, las que serán proveídas por el Contratista, en las mismas condiciones que el Item 14.

Item 22 Pavimentación Asfáltica de la Avda. Paraguay

Según el relevamiento realizado a lo largo de la avda. Paraguay, se ubicó un sector sin carpeta asfáltica, lo que va a requerir del rubro de provisión de mezcla asfáltica sobre empedrado y otros sectores puntuales que van a requerir de bacheo superficial.

22.1 Provisión de mezcla asfáltica:

Cantidad Contractual	Cantidad Convenio Modificatorio N° 1
0 tn	200 tn

22.2 Bacheo superficial:

Cantidad Contractual	Cantidad Convenio Modificatorio N° 1
0 tn	350 tn

ING. LEONCIO DERLIS ROJAS MOLINAS
VICEMINISTRO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

Otras Modificaciones:

Item 9 Mojones de Kilometraje:

Teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas contractuales de los mojones de kilometraje, contempla la fabricación de bloques de hormigón armado, diferentes a las existentes en las rutas nacionales y a fin de uniformar los diseños, manteniendo la calidad y el aspecto, se hace necesario realizar el cambio de diseño según detalle adjunto.

PLANILLA DE CANTIDADES Y COSTOS

La planilla general actualizada de ítems, cantidades, precios unitarios y precio total de la Obra se puede observar en el Anexo 1 al presente Convenio Modificatorio Nº 1.

El **Monto Total** del Convenio Modificatorio Nº 1 es de Guaraníes **trece mil seiscientos veinte y cuatro millones doscientos veinte y cinco mil seicientos noventa y dos (Gs. 13.624.225.692), IVA incluido**, con un **aumento** de Guaraníes **dos mil doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos veinte y tres mil cuatrocientos setenta (Gs 2.257.423.470)**, lo que representa un incremento del **19,86 %** del monto contractual.

Se incluyen también las composiciones de precios de los nuevos ítems, sin considerar los probables ajustes de precios por variación de precios unitarios de los componentes de la fórmula de reajuste. Los mismos estarán sujetos a los ajustes estipulados contractualmente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el Anexo 2 se presentan las especificaciones técnicas de los ítems nuevos.

PLAZO DE OBRA Y CRONOGRAMA DE AVANCE

El plazo de ejecución de la obra se altera, de 360 días calendario a 420 días calendario, siendo la fecha de orden inicio el día 18 de febrero de 2011, la fecha de finalización de obras pasa del día 13 de febrero de 2012, al día 13 de abril de 2012, que son necesarios para la terminación de los servicios previstos en este Convenio Modificatorio Nº 1, sin considerar probables ajustes por lluvias y sus consecuencias.

El motivo de la prórroga del plazo de ejecución de la obra, es debido a las mayores cantidades de obras a ser ejecutadas.

ING. LEONCIO [illegible] MOLINAS
VICEMINISTERIO DE [illegible] PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Se presenta en el Anexo 3 el cronograma Físico – Financiero y su correspondiente curva de avance previsto ajustado a este Convenio Modificatorio Nº 1.

PLANOS

En el Anexo 4 se incluyen planos de detalles de obras nuevas incorporadas en este Convenio Modificatorio.

CONFORMIDAD

En prueba de conformidad del presente Convenio Modificatorio Nº 1, dando cumplimiento a lo dispuesto por la resolución Ministerial N° 2579 de fecha 14-12-2011 las partes interesadas prestan su conformidad firmando en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los 30 días del mes de diciembre del año 2011.

POR LA CONTRATISTA:

ING. EMILIO DIAZ DE VIVAR

Representante Técnico

POR LA FISCALIZACION :

Ing. Tomas Robert Sosa

Director de Proyecto

POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ING. JULIO C. RAMIREZ

Supervisor de Obras

M.O.P.C.

ING. JAVIER RECALDE

Jefe del Departamento de Ejecución

ING. FABIO RIVEROS

Director de Vialidad

ING. LEONCIO ROJAS MOLINAS

Vice Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

09 (Nueve)

CONVENIO MODIFICATORIO N°1 - 20/09/11

OBRA 2: MEJORAMIENTO DEL TRAMO CARRETERO RUTA Nº 10 - TRAMO CRUCE CARUMBEY - SALTOS DEL GUAIRA

PLANILLA DE CANTIDADES Y COSTOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD CONVENIO MODIFICATORIO	VARIACION CANTIDADES	P. UNITARIO Gs	MONTO Gs CONTRACTUAL IVA INCLUIDO	MONTO Gs CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 IVA INCLUIDO	VARIACION DE MONTOS
1	Bacheo Superficial	tn	3.776	4.500	724	548.385	2.070.701.760	2.467.732.500	397.030.740
2	Bacheo Profundo	m3	2.659	500	-2.159	232.507	618.236.113	116.253.500	-501.982.613
3	Riego de liga	lts	13.186	16.800	3.614	4.267	56.264.662	71.685.600	15.420.938
4	Microaglomerado	m2	156.000	271.000	115.000	11.032	1.720.992.000	2.989.672.000	1.268.680.000
5	Carpeta de Concreto asfaltico	m3	60	60	0	1.369.836	82.190.160	82.190.160	0
6	Sellado de Fisuras	kg	13.567	10.000	-3.567	11.315	153.510.605	113.150.000	-40.360.605
7	Señalizacion Horizontal	m2	27.000	24.000	-3.000	28.177	760.779.000	676.248.000	-84.531.000
8	Señalizacion Vertical	m2	800	200	-600	754.880	603.904.000	150.976.000	-452.928.000
9	Mojones de Kilometraje	un	60	60	0	169.115	10.146.900	10.146.900	0
10	Barandas Metalicas	ml	800	1.000	200	337.183	269.746.400	337.183.000	67.436.600
11	Barandas de Hormigon	ml	20	20	0	371.789	7.435.780	7.435.780	0
12	**Recapado de la Avenida Paraguay**								
12,4	Provision de Mezcla Asfaltica	tn	2.750	2.750	0	519.360	1.428.240.000	1.428.240.000	0
13	**Pavimentacion Asfaltica sobre Empedrado Acceso al Aeropuerto**								
13,3	Provision de Mezcla Asfaltica	tn	3.300	3.300	0	519.360	1.713.888.000	1.713.888.000	0
14	**Pavimentacion Asfaltica Calles Adyacentes a la Avda. Paraguay**								
14,3	Provision de Mezcla Asfaltica	tn	1.450	0	-1.450	519.360	753.072.000		-753.072.000
15	Movilizacion	gl	1	1	0	331.073.468	331.073.468	331.073.468	0
16	Instalaciones y Servicios Complementarios	gl	1	1,16	0,16	786.621.374	786.621.374	912.480.794	125.859.420
	ITEMS NUEVOS								
17	Reparación de boca de salida de alcantarilla, Provisión de materiales	gl		1	1	35.375.900		35.375.900	35.375.900
18	Tachas reflectivas bidireccionales	un		15.000	15.000	42.800		642.000.000	642.000.000
19	Limpieza de borde de banquina 1,00 m de ancho	km		36	36	791.440		28.491.840	28.491.840
20	Limpieza de barandas y colocación de reflectivos con epoxi	m		3.500	3.500	35.297		123.539.500	123.539.500
21	**Pavimentacion Asfaltica de la Avda. Bruno Otte**								
21,1	Provision de Mezcla Asfáltica	tn		2.100	2.100	519.360		1.090.656.000	1.090.656.000
22	**Pavimentacion Asfaltica de la calle Avda. Paraguay**								
22,1	Provision de Mezcla Asfaltica sobre empedrado	tn		200	200	519.360		103.872.000	103.872.000
22,2	Bacheo Superficial	tn		350	350	548.385		191.934.750	191.934.750
	TOTALES (IVA INCLUIDO)			**Gs**			**11.366.802.222**	**13.624.225.692**	**2.257.423.470**
	TOTAL VARIACION EN			**Gs**					
	TOTAL VARIACION EN			**%**					**19,860**

CRONOGRAMA FISICO-FINANCIERO

MEJORAMIENTO DE TRAMOS VIALES EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA ITAIPU BINACIONAL

OBRA 2: MEJORAMIENTO DEL TRAMO CARRETERO RUTA Nº 10 - TRAMO CRUCE CARUMBEY - SALTOS DEL GUAIRA

					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
ITEM	DESCRIPCION	MONTO GS. CONTRACTUAL IVA INCLUIDO	MONTO GS. CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 IVA INCLUIDO	% VARIACION	Inic18/02 MARZO/11	ABRIL/11	MAYO/11	JUNIO/11	JULIO/11	AGOSTO/11	SETIEMBRE/11	OCTUBRE/11	NOVIEMBRE/11	DICIEMBRE/11	ENERO/12	FEBRERO/12	MARZO/12	13/ABRIL/12
1	Bacheo Superficial	2.070.701.760	2.467.732.500	21,71%					11,1111%	11,1111%	11,1111%	11,1111%	11,1111%	11,1111%	11,1111%	11,1111%	11,1111%	
2	Bacheo Profundo	618.236.113	116.253.500	1,02%					14,2857%	14,2857%	14,2857%	14,2857%	14,2857%	14,2857%	14,2857%			
3	Riego de liga	56.264.662	71.685.600	0,63%					11,1111%	11,1111%	11,1111%	11,1111%	11,1111%	11,1111%	11,1111%	11,1111%	11,1111%	
4	Microaglomerado	1.720.992.000	2.988.672.000	26,30%					10,0000%	10,0000%	10,0000%	10,0000%	10,0000%	10,0000%	10,0000%	10,0000%	10,0000%	10,0000%
5	Carpeta de Concreto asfaltico	82.190.160	82.190.160	0,72%										100,0000%				
6	Sellado de Fisuras	153.510.605	113.150.000	1,00%								25,0000%	25,0000%	25,0000%	25,0000%			
7	Señalizacion Horizontal	760.779.000	676.248.000	5,95%									16,6667%	16,6667%	16,6667%	16,6667%	16,6667%	16,6667%
8	Señalizacion Vertical	603.904.000	150.976.000	1,33%												33,3333%	33,3333%	33,3333%
9	Mojones de Kilometraje	10.146.900	10.146.900	0,09%					50,0000%	50,0000%								
10	Barandas Metalicas	269.746.400	337.183.000	2,97%			16,6667%	16,6667%	16,6667%	16,6667%	16,6667%	16,6667%						
11	Barandas de Hormigon	7.435.780	7.435.780	0,07%				50,0000%	50,0000%									
12	**Recapado de la Avenida Paraguay**																	
12,4	Provision de Mezcla Asfatica	1.428.240.000	1.428.240.000	12,57%							20,0000%	20,0000%	20,0000%	20,0000%	20,0000%			
13	**Pavimentacion Asfaltica sobre Empedrado Acceso al Aeropuerto**																	
13,3	Provision de Mezcla Asfatica	1.713.888.000	1.713.888.000	15,08%							20,0000%	20,0000%	20,0000%	20,0000%	20,0000%			
14	**Pavimentacion Asfaltica Calles Adyacentes a la Avda. Paraguay**																	
14,3	Provision de Mezcla Asfatica	753.072.000																
15	Movilizacion	331.073.468	331.073.468	2,91%	100,0000%													
16	Instalaciones y Servicios Complementarios	786.621.374	912.480.794	8,03%	7,1429%	7,1429%	7,1429%	7,1429%	7,1429%	7,1429%	7,1429%	7,1429%	7,1429%	7,1429%	7,1429%	7,1429%	7,1429%	7,1429%
	ITEMS NUEVOS																	
17	Reparación de boca de salida de alcantarilla, provisión de materiales		35.375.900	0,31%								50,0000%	50,0000%					
18	Tachas reflectivas		642.000.000	5,65%												33,3333%	33,3333%	33,3333%
19	Limpieza de borde de banquina 1,00 m de ancho		28.491.840	0,25%											50,0000%	50,0000%		
320	Limpieza de barandas y colocación de reflectivos con epoxi		123.539.500	1,09%											35,0000%	65,0000%		
21	**Pavimentacion Asfaltica de la Avda. Bruno Otte**																	
21,1	Provision de Mezcla Asfáltica		1.090.656.000	9,60%							20,0000%	20,0000%	20,0000%	20,0000%	20,0000%			
22	**Pavimentacion Asfaltica de la Avda. Paraguay**																	
22,1	Provision de Mezcla Asfáltica		103.872.000	0,91%							20,0000%	20,0000%	20,0000%	20,0000%	20,0000%			
22,2	Bacheo Superficial		191.934.750	1,69%							20,0000%	20,0000%	20,0000%	20,0000%	20,0000%			
		11.366.802.222	**13.624.225.692**	119,86%														
Porcentual del Mes Propuesto					3,49%	0,57%	1,07%	1,10%	6,40%	6,37%	14,29%	14,70%	15,20%	15,76%	15,55%	9,83%	9,00%	6,52%
Porcentual Acumulado Propuesto					3,49%	4,06%	5,13%	6,23%	12,63%	19,00%	33,30%	48,00%	63,19%	78,96%	94,50%	104,34%	113,34%	119,860%
CERTIFICACIONES MENSUALES					396.250.668	65.177.200	121.374.479	125.092.369	727.898.228	724.180.338	1.624.825.038	1.670.800.488	1.727.311.434	1.791.813.644	1.767.108.229	1.117.882.120	1.023.335.525	741.177.958
CERTIFICACIONES ACUMULADAS					396.250.668	461.427.867	582.802.346	707.894.714	1.435.792.943	2.159.973.281	3.784.798.319	5.455.598.807	7.182.910.241	8.974.723.886	10.741.832.115	11.859.714.235	12.883.049.760	13.624.227.719

18/02/2011 — 13/04/2012

031
(Treinta